

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 22 del 2.002

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES
INBOYCO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.001:

1.- PROCEDIMIENTO

En la realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.001. A continuación se presenta los estados financieros de los últimos (expresado en dólares):

Descripción	Año 2.000	Año 2.001
Activo corriente	16.587.03	15.095.61
Activo fijo	470.708.68	358.341.93
Total del activo	487.295.71	373.437.54
Pasivo corriente	339.633.62	226.741.74
Patrimonio	147.662.09	146.695.80
Total pasivo y patrimonio	487.295.71	373.437.54

3.- ESTADO DE RESULTADOS

Descripción	Año 2.000	Año 2.001
Ingresos	384.005.58	150.000.00
Gastos de administración	15.905.40	51.064.41
Diferencia en Cambio	347.443.27	100.000.00
Otros ingresos y egresos	20.264.42	0.00
Utilidad (Pérdida del ejercicio)	<u>392.49</u>	<u>(1.064.41)</u>

De la comparación de los estados financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2.001, cerró con un capital de trabajo neto negativo de U.S.\$ 211.646.13, que comparado con el año anterior, disminuye el valor negativo en U.S.\$ 111.400.46, en consecuencia no dispone de solvencia. Los resultados negativos y representan 0.28% y el 0.73% con relación al activo y patrimonio respectivamente.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, la empresa durante el año 2.001, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales, las ha cumplido en su oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados. debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.001, recomendando su aprobación.

Atentamente,



Edgar Vera Garcia
COMISARIO



02 MAYO 2002